



Políticos, investigadores y empresarios tecnológicos, el jueves en la cumbre sobre la regulación de la IA de Bletchley (Reino Unido). / POOL

## Los Estados aceleran la regulación de la inteligencia artificial

La Unión Europea y un total de 28 países trabajan para implantar normas que eviten los efectos negativos de los nuevos sistemas mediante una gestión "segura y responsable"

RAÚL LIMÓN, Sevilla  
 La inteligencia artificial (IA) se ha metido en nuestras vidas de forma vertiginosa y dirige ya, sin que nos demos cuenta, casi todas las actividades cotidianas, desde las películas que vemos hasta nuestro trabajo, compras o relaciones. Un estudio sobre su uso en objetivos de sostenibilidad, publicado en *Nature*, detectó que entre el 70% y el 80% de los usos tienen consecuencias positivas, pero el resto de los efectos pueden ser negativos. Estos porcentajes son extrapolables a otras áreas y ambos son cruciales porque afectan a las vidas, a la salud, a la convivencia, a la democracia o a la capacidad de desarrollo. Hasta ahora solo había principios éticos insuficientes, pero los gobiernos aceleran su regulación.

El presidente de EE UU, Joe Biden, acaba de firmar un decreto que obliga a las tecnológicas a notificar al Gobierno cualquier avance que suponga un "riesgo grave para la seguridad nacional". El primer ministro británico, Rishi Sunak, convocó esta semana una cumbre de la que ha surgido el primer compromiso de 28 países y de la Unión Europea sobre estos sistemas (Declaración de Bletchley) y la creación de un grupo de expertos para el seguimiento de sus avances. La UE ultima su propia norma: la AI Act.

Tras décadas de un uso restringido, su utilización se ha generalizado en los últimos años y extendido a todas las actividades, llegando a ser accesible mediante simples comandos de voz. Y aquí surgen su enorme potencial y los problemas. "La IA debe ser la solución, pero no el problema", defiende Coral Calero, catedrática de

Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) e integrante del Comité Español de Ética de la Investigación creado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Ricardo Vinuesa, profesor asociado en el KTH Real Instituto de Tecnología de Estocolmo e investigador de IA, ha sido uno de los primeros en evaluar los efectos de esta tecnología a partir de su uso para alcanzar metas de sostenibilidad. "El 70% de los objetivos pueden verse afectados positivamente por la IA, pero alrededor del 30% pueden verse afectados negativamente", advierte. "Vamos a encontrar soluciones basadas en esta tecnología, pero debemos asegurarnos de que todos tengan el mismo acceso para no exacerbar las desigualdades actuales", afirma durante un encuentro en la Universidad de Sevilla.

En este sentido, Miguel Escasí, responsable de Política Pública en Google para España y Portugal advierte: "Tenemos una oportunidad única para acelerar el crecimiento económico y avanzar en todos los retos sociales. La capacidad de desplegar la IA e innovar con ella definirá la competitividad en la próxima década. Sin embargo, para no dejar pasar estas oportunidades, los responsables políticos deben encontrar el equilibrio virtuoso entre maximizar las ventajas de la IA y minimizar sus riesgos, que también existen".

Pilar Manchón, consejera del comité de asesoramiento del Gobierno español y responsable de estrategia de investigación con IA también en Google, califica esta era marcada por la herramienta informática como "el nuevo rena-

### Cuatro niveles de riesgo tipificados

**Europa, bajo la presidencia española**, ultima en estas semanas las reglas del juego en sus países para regular la inteligencia artificial: la AI Act, o Reglamento de Inteligencia Artificial. Esta normativa establecerá las obligaciones para proveedores y usuarios de la UE en función de cuatro niveles de riesgo tipificados para la inteligencia artificial:

**Inaceptables.** Estas aplicaciones estarán prohibidas y se refieren a sistemas que manipulen, de clasificación social o de identificación biométrica en remoto o en tiempo real.

**De alto riesgo.** En este caso, tendrán supervisión permanente y agrupa a modelos que puedan perjudicar la seguridad o los derechos fundamentales, como aquellas vinculadas al coche autónomo o al control de fronteras o al ámbito laboral.

**De inteligencia generativa.** Estas aplicaciones contarán con exigencias de transparencia y se refiere a aplicaciones como las conocidas ChatGPT o Bard.

**De riesgos limitados.** Estarán obligadas a informar de forma fehaciente a los usuarios que están ante una creación de inteligencia artificial (imágenes, video o audio conocidos como *deepfakes*).

cimiento", pero también reclama un marco de actuación: "Necesitamos regulación porque la IA es demasiado importante para no regularla. Y no solo es necesaria la norma, sino hacerla bien".

Michael Beetz, investigador del Instituto de IA de la Universidad de Bremen, se fija no solo en los prejuicios que el programador puede inferir a los algoritmos, sino también en los que se puedan derivar del aprendizaje automático, cuando la máquina va sola: "Necesitamos robots empáticos, que entiendan las consecuencias de sus actos y negocien cómo ejecutar la tarea. Esa es la nueva generación de robots. Si piensas en cómo trabaja la mente, cuando tomamos una decisión también imaginamos las consecuencias y eso debe ser parte de la IA".

"Tenemos que ser más humanos", añade María Amparo Alonso Betanzos, experta en informática biomédica y representante de la Asociación Española de Inteligencia Artificial (AEPIA). "No estoy hablando de la supervisión humana, que está en las directrices de la UE. Debemos tener en cuenta una visión en la que incluyamos también consideraciones psicológicas y sociológicas porque nuestras herramientas van a ser utilizadas por las personas". De esta forma, la IA tiene que ser más humana en su esencia, en su concepción. Pero también en sus consecuencias.

Una de las grandes preocupaciones, que ya surgió con la primera Revolución Industrial, es el efecto en el trabajo, que ya ha dejado de ser un planteamiento teórico. Un estudio de OpenAI, Open Research y la Universidad de Pensilvania calcula que los modelos

de IA generativa, como ChatGPT, pueden tener algún efecto en el 80% de la fuerza laboral. En este sentido, la secretaria general del sindicato CC OO de Andalucía, Nuria López Marín, advierte: "La digitalización es una revolución que nos está afectando en todos los planos de la vida, desde el social y económico hasta el laboral. La transformación digital tiene que mejorar la vida de las personas y conllevar nuevos derechos laborales, porque hay un aumento de la productividad que supone mayores beneficios para la empresa y que, en consecuencia, debe suponer una mejora para los trabajadores y trabajadoras". López Marín aboga por la revisión de aspectos como horarios, salarios, conciliación, formación e incluso las cotizaciones e impuestos.

### Derechos de autor

En todo este complejo panorama de equilibrio inestable entre un sistema fundamental para el desarrollo y los riesgos, faltan dos herramientas clave: la legislativa y la policial, entendida esta última como el mecanismo de control y seguimiento que vigile que la primera se cumple. "Estamos dando pasos. Hemos creado ya la primera Agencia Española para la Supervisión de la IA", recuerda María Amparo Alonso Betanzos.

"La UE viene trabajando desde hace años en lo que será un reglamento, que es importante porque será de obligado cumplimiento, sin adaptación en cada país, como pasa con las directivas", explica Cecilia Danesi, abogada especializada en IA y derechos digitales, profesora la Universidad Pontificia de Salamanca y otras universidades internacionales, divulgadora y autora de *El imperio de los algoritmos* (Galerna, 2023).

Danesi, integrante también del grupo Mujeres por la Ética de la Inteligencia Artificial (Women4Ethical AI) de la Unesco, explica que, hasta ahora, lo que se regula son las consecuencias de los actos. "El reglamento de la UE regulará el desarrollo y el uso de la IA, es decir, no se cambia ni el Código Penal ni las normas de responsabilidad civil, que se van a aplicar cuando un sistema de IA ocasiona daños, sino que es una regulación general preventiva, porque establece las obligaciones que van a tener que cumplir los sujetos que proveen herramientas basadas en IA. La idea, y eso para mí es muy interesante, es evitar que el daño se produzca", detalla Danesi. La experta en derecho digital añade que "la IA tiene un poder expansivo enorme. Si un humano causa un daño, es limitado. El de un sistema de IA, en cuestión de segundos, es infinito".

Todos los sistemas incluidos en la propuesta de reglamento ya se están usando, como el reconocimiento facial o de emociones en ámbitos laborales o escolares o los sistemas policiales predictivos o los dirigidos a manipular la voluntad o influir en procesos electorales. También están ya funcionando los contenidos creativos generados por la IA. "Hay un gran debate con lo que son los derechos de autor porque los sistemas de IA generativa se alimentan libremente de todo lo que circula en la red", advierte Danesi.